

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de apertura del período de información pública de la Aprobación Inicial del Plan Especial que se cita.

Por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de 25 de noviembre de 2014, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial en suelo no urbanizable para instalación de una línea aérea de 66kV y 20kV DC, desde subestación en Vejer hasta subestación de Barbate, en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, y someter a información pública el instrumento de planeamiento y el Estudio de Impacto Ambiental por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 40.2.b de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

El Plan Especial tiene por objeto la implantación de una actuación de interés público en terrenos que tienen el régimen de suelo no urbanizable, conforme al artículo 42 de la LOUA, consistente en la instalación de una línea aérea eléctrica, con el fin de atender la demanda del nuevo polígono «El Olivar», asegurando el suministro eléctrico a dichas instalaciones.

La actuación tiene incidencia o trascendencia supramunicipal, y comprende terrenos pertenecientes a los municipios de Vejer y Barbate, por lo que procede la formulación de un Plan Especial para su implantación en suelo no urbanizable, conforme al artículo 42.4.a) de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar la documentación expuesta al público en la Sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª plta., Cádiz y prestar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 15 de diciembre de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.